# RENSA

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., martes 5 de Marzo de 1895

Nº 1781

## Tipografía

He trasladado mi imprenta á la casa la casa pendidas al terminarse el mes por el cual número 64, Calle, 18, Norte frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro literatura fosil.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pié y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no persona conocida,

Provista de los elementos necesarios no estén suscritos por persona conocida, no estén suscritos por persona conocida, que asuma las reponsabilidades legal, modai y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicados de interés parpara ejecutar con perfección los trabajos que se me encomienden, ofrezco al comercio y al público en general, esmero y prontitud en el despacho de las obras que se me encarguen.

Especialmente atenderé la publicación de avisos en la PRENSA LIBRE, que tiene hoy vasta circulación.

## Francisco Valladares:

Con este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento de toda clase de abarrotes que se reciben por cada correo: entre sus artículos se encuentra la mantequilla italiana que puede competir con la Danesa y à precio más bajo. Pastas alimenticias, surtidos de la Norte. mejor calidad, de mayor peso y más baratos. Vinos italianos de mesa y generosos como Vermouth y el afamamado Ferment blanco.-Conservas alimenticias, sardinas, bacalao, atún, ostiones, salmón,

Cristalería variada y otros artículos como ropa interior, sombrillas, sombreros, y otros efectos de quincallería.

Acabamos de recibir cerveza estrella y leona. Precios módicos sin competencia y puntual servicio por mayor A nuestros favorecedores

y menudeo en el establecimiento.

DE AMBROSYS VALLE & Ca.

## NEGOCIO!

SE VENDE el acreditado establecimiento "La Española," esquina opuesta al Liceo de Costa Rica. Para precio y condiciones, entenderse en el mismo establecimiento con su dueño,

FEDERICO PRADA S.

de superior calidad, vendo en cantidades grandes ó pequeñas, no bajando de quinientas.

JUAN J. MADRIZ.

San José, Febrero 2 de 1895.

Diario independiente, de intereses generales, FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889.

Editor y Propietario,

#### FRANCISCO VALLADARES

#### Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excep

to los siguientes a los festivos.

Los suscritores de las poblaciones que

hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscriciones,
que no vinieren acompañadas del valor
respectivo, serán reputadas como mera

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto. Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio. La Redacción no se-obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estrio festivo, cuando a bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarrerías, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

### TARIFA

Suscrición al mes..... Numero suelto..... atrasado.....

precios convencionales.

Condición invariable.—No se publicara ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situa-

Diríjase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado. Casa de don Francisco Echeverria, núm. 64. Apartado 578.

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

Rafael Alpízar A.

San José, Julio 2 de 1894.

## Se necesita

una maestra de piano y labores de mano, y ojalá sepa inglés, para dar clase á una familia en un pueblo de esta provincia.

Se paga bien. En la oficina de la Prensa Libre, informarán

San José, Febrero 11 de 1895.

## SE ALQUILAN

amueblada si se deseara.

Se informará en la

Botica de Rucavado.

SAN JOSÉ.—C. R.

### Faustino MONTESDEOCA R. AGRIMENSO. --

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) nº 464.

#### Semillas!! Semillas!

En la casa de don G. Richmond, Avenida Central, Oeste, á 300 varas del Mercado, se encuentran de venta gran cantidad de semillas para hortalizas, frescas, acabadas de llegar de los EE. UU. y Fo-

Hay cuanta clase se necesite para formar una buena huerta Invitamos á los señores agricultores á que prueben nuestras se millas, en la seguridad de que quedarán satisfechos, y las ofrecemos

precios sumamente módicos. Pronto-llegará un buen surtido de semillas de maiz, con las cuales se puede obtener una cosecha cada dos meses. El encargado para la venta es Francisco S. Camacho, quien habita en la misma casa.

San José, Febrero 11 de 1895.

## Jorge Richmond.

Vendo 4 lotes de terreno: el 1º, de 4 manzanas de potrero; el 2º, 5 manzanas potrero con leñas; el 3º, 20 manzanas, 12 de potrero y el resto de muy buenas leñas; el 4º, 6 manzanas, una de caña de azúcar y el resto de café, plátanos y potrero.

Casa como el mejor punto de comercio, comodidades para familia en la cual está la Panadería y aparato de fabricación de candelas de sebo, ambas con los útiles necesários.

Todo lo expuesto con muy buenas aguas adentro.

Para precio y condiciones, entenderse con don Luis Casal en Los remitidos y avisos se publicarán á San José, y con el que suscribe, en Pacaca.

. JACINTO SALAZAR H.

Pacaca, Febrero 20 de 1895.

un terreno constante de catorce caballerías, en el sitio llamado " Las Juntas ," jurisdicción de San Mateo.

Para precios y condiciones entenderse en Cartago con la bue se suscribe,

Cristina E. v. de Figueroa.

## Prince Line Steamship Co.

De esta fecha en adelante esta Linea cobrará por flete de mar de Limón á Europa para café beneficiado á razón de chelines por tonelada.

El vapor "Black Prince" llegará Limón el 27 del corriente.

Field & Co.

Agentes.

los altos de las casas números con muy buenas condiciones para el pago, una finca que tiene café, 38 y 40, Norte, Calle 18. Una caña; para la semilla si se quiere sembrar; mas, potrero, máquina de aserrar madera, y derechos en los montes cercanos para extraerla.

Para pormeneres entenderse con

Cartago, Fbo. 23 de 1895.

LUIS PACHECO.

#### Martes, 5 de Marzo.

#### LA PRENSA LIBRE.

#### REDACTOR, Rafael Carranza.

#### Apotegmas políticos.

DEBERES Y DERECHOS.

Donde hay deberes, debe haber derechos. No puede existir sociedad bien organizada, pero ni individuo que viviendo la vida del sér racional y culto, no lleve consigo esa correlación ingénita, basada en los principios rudimentarios de la justicia uni versal, que no es otra cosa que la más perfecta equidad.

#### EL LICENCIADO DON RAMON CARRANZA

Este distinguido Jurisconsulto, á una edad avanzada, falleció el día 2 del corriente.

Don Ramón Carranza era abogado notable de los pocos entre nosotros que conocían la importancia que tiene el Derecho Romano, ramo de la ciencia Jurídica, que era el de su predilección.

El señor Carranza, durante casi medio siglo prestó servicios públicos.

No podríamos especificar todos los destinos que desempeñó, espcialmente en el orden Judicial. Fué Juez de 1ª Instancia, Auditor de Guerra, Magistrado y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia,

Distinguióse por su rectitud, como también por su carácter amable y caballero-

Corporación á quien prestó hicimos más que decir lo varias veces sus servicios, ha tenido una pérdida con la hibición al público. muerte del señor Carranza.

viamos nuestros sentimien-|son de nuestra incumbencia. tos de condolencia.

### Ultimas noticias POR CABLE

#### Cónsul de Colombia.

New York, Febrero 23. - Entre los pasajeros que llegaron hoy de Sas se aclaren para que se Southamton en el vapor "París", se defienda el que se halle liencuentra el señor R. Goenaga; Cón- bre. sul General de Colombia.

#### Cotización.

New York, Febrero 23.-La revista que publica el "Herald" del mer cado monetario de Londres, cotiza la plata á 27 9 | 16 peniques; en esta plaza de 60 á 61 1/2 centavos.

#### Lucha desesperada.

Bucnos Aires, Febrero 24. - Saldahna de Gama, á la cabeza de dos mil hombres; está luchando desesperadamento en las fronteras de Río Grande.

#### Inundaciones.

Asunción, (Paraguay), Febrero 24.-Aquí existe la más extrema privación á consecuencia de las inundaciones; los habitantes están refugiados en botes y balsas. Se han suspendido toda clase de negociaciones en Uruguay y Argentina, debido al carna-

#### Keffirs y portugueses.

Londres, Febrero 24.-Se dice que los últimos despachos que se cruzaron entre el Ministro de Relaciones Exteriores inglés y el Gobierno del Japón respecto á las negociaciones de paz con China, dieron por resultado la declaración que no necesita la intervención en el asunto de las potencias europeas. Del Cabo, avisan que Lorenzo Marquez está muy agitado á consecuencia del desastre sufrido por las fuerzas portuguesas. Según parece, en la madrugada del 2 del corriente, los kaffirs fingiendo a mistad, entraron al campamento portugués mientras dormía la mayor parte de la tropa, y derrepente empezaron á pasarlos por las armas. El Teniente Manuel, que estaba despertando soldados, recibió una puñalada en la espalda, finalmente, los portugueses lograron repelerlos, causándoles 500 bajas. Los portugueses perdieron 200 hombres y 60 heridos. Por otro informe recibido más tarde, los portugueses confiesan la pérdida de 9 blancos y 20 angolas. Los kasfirs perdieron 150. La situación es seria. La artillería de la República transvaal recibió instrucciones de trasladarse á la frontera.

#### NOTAS Y NOTICIAS.

El editorial de "El Diarito" nos viene atacando por lo que respecto al folleto de la causa de asesinato contra el Presidente de la República, dijimos en este Diario.

El Colegio de Abogados, ocupamos en este asunto, ni que había motivado su ex-

Dice que hemos entrado Su vida estuvo consagra- en simpatía con los asesinos da al Foro, á la agricultura sin leer siquiera el folleto, y y á su familia, á la cual en- otras tantas cosas que no visora, y voluntad sincera de con la intentona del 15. Aun-

> La conducta de La Prensa Libre ha sido digna de encomio.

Repulsó el atentado y no ha vuelto á hablar más del asunto.

Pero conviene que las co-

Sin haber pertenecido al bando político del Sr. Montero, caballerosamente ha admitido en sus columnas y en el lugar correspondiente, su defensa y de los demás reos, cosa á que tienen derecho.

Hoy fallará el Tribunal, y si su fallo es justo, el público está ya en autos de este lruidoso asunto.

#### Crédito público.

La confianza que el Estado inspira, dentro y fuera del país, de que los compromisos pecu niarios por él contraídos serán exacta y seguramente guardados, designada con el nombre especial de crédito interno y externo, es inseparable de la existencia del Estado; de tal manera, que se reflejarán perpetuamente en esa confianza sus condiciones de vida y el grado de robustez y perfeccionamiento alcanzado.

El crédito es una faz del honor y del poder de la Nación; y, como tal, necesita ser indefectible y escrupulosamente guarda-

Tres elementos igualmente indispensables constituyen el crédito: la voluntad inquebrantable de cumplir fiel é indefectiblemente lo pactado; los recursos materiales para realizarlo; la suficiente *inteligencia* para disponer las cosas de manera que estos recursos puedan aplicarse á la exacta ejecución de aquella.

De estos elementos, el primero no puede faltar jamás, sin atentar contra la existencia misma de la Nación; ni basta tenerlo, sino que es menester hacerlo sensible, práctico, notorio.

Administrar mal, revelando que no hay la previsión ni la inteligencia exigidas por aquella tarea; enajenar recursos indispensables á la existencia del Estado en compromisos temerarios, aún con el intento de servir aquella voluntad, es colocarse en imposibilidad material de cumplir le pactado y destruír el crédito sepultado en los días de holgura, por falta de aquellas Ni siquiera el tono serio condiciones, y cuya pérdida es una de las grandes causas del

> El crédito, como el honor, no se lastiman impunemente, ni se rehacen, una vez afectados, sin grande dificultad, ni con pasajero esfuerzo.

restablecer el crédito, dentro y fuera del país, hallarán en los recursos que nos han quedado, atinadamente utilizados, el medio de restablecerlo.

N. DE PIEROLA.

#### Para el hogar.

Reserva algunas gracias, algunos encantos, algunas virtudes, cuyo deseubrimientos pueda causar á tu marído agradable sorpresa.

No aspires á dominar demasiado á tu marido. Conténtate con tener una dulce influencia sobre su corazón. Sé para él aquella tierna luz, aquella pacífica claridad que luce en los campos

amargas contra tu marido, lava tu boca con tus lágrimas.

La paz y la abundancia saldrán de tu casa el día mismo que entre en ella una mujer menos laboriosa que linda, gobierno doméstico.

#### Preguntitas.

¿De Quito diz que ha flegado Una LISTA DE PRISIONES? ;; Amarrarse los calzones Que esta fué la de apretar!! Ta saben los de la prensa Ese papel profetiza Que un paseito á Gualaquiza Les quieren proporcionar. Me tomaré la licencia De darte un consejo, Lucho. Que te servirá de mucho Observándolo puntual: La silla se bambolea Y si quieres sostenerte Debes, Lucho, precaverte Contra un resbalón fatal. Pide, pues, para evitarte La catástrofe prevista Un maestro equilibrista A la mayor brevedad [Al Japón, son los mejores] Y así á desafiar aprendes Las leyes....pero ¿me entiendes? Las leyes. . . de gravedad. Oye, Luchín, en confianza: Contéstame esta pregunta Pues por aquí se barrunta Que eres más flojo que yo, Dime, quien te ha inoculado La bravata indigesta De que á balas se contesta

A lo que el pueblo pidió? ¿Tú, tan humilde y callado, Tan pacífico y safrido Cómb es que te has convertido Ypso jacto en guapetón! Será por hacernos cuco Que bravo te estás fingiendo Supongo que irás haciendo De las tripas corazón?

PEPITO.

### COMUNICADOS

#### SOBRE LA CONSPIRACION del 15 de Septiembre.

En el folleto salido de la Imprenta Nacional, referente á la causa política en curso, y que anda de mano en mano, aparecen declaraciones de un Alfonso Zamora B, un Adriano Morales, un Francisco Aguirre, un Joaquín mencionan como partícipes más ó menos directos en los planes rrafos, para argumentar así. Administración inteligente, pre- revolucionarios que terminaron que el nombre de los declarantes ningún apoyo presta á sus dichos; aunque la simple apariencia de los pretendidos testimonios pone de manifiesto la invención que los anima, pues por una parte los testigos hablan de oítuvieron trato con nosotros; y por otra nos presentan cooperando con elementos radicalmente annos perseguido el Gobierno, de quien ninguna benevolencia podemos esperar, es la mejor prueba de que, aun á sus ojos, esas declaraciones carecen de verosi-Si has proferido algunas expresiones militud; con todo, nos creemos obligados á negar nuestra intervención en el complot, no porque hayamos de sincerarnos con el

tancia,-sino porque la circulación del folleto puede llevarlo á personas que conozcan nuestro nombre y quizás no nuestro carácter, y que al ver lo que entre nosotros se publica y no leer lue. go ninguna palabra nuestra en descargo, pudieran creer que, en efecto, hemos sido fraguadores de asesinato ó puesto á precio la vida del Presidente, que tal es el papel que se nos reparte. El solo cuidado de nuestra reputación nos fuerza, pues, á desvanecer esa posible falsa idea. No acusamos ni defendemos á los del 15; afirmamos sencillamente que ni los pagamos ni los empujamos, que ni siquiera hemos tenido contacto con ellos.

¿ Esos falsos testimonios los produjo el odio de partido ó el miedo, ó el vergonzoso estipendio, ó la simple degeneración moral? Ese es un problema fangoso en que no vale la pena detenerse.

San José, Marzo 4 de 1895.

Manuel J. Jiménez.-Por Andrés Venegas, P. Pérez Zeledón. J. Rojas. - Juan M. Solera. - Ricardo Jiménez.

#### CAMPO NEUTRAL

### ALEGATO PRONUNCIADO

por el defensor del Sr. Licenciado Don Félix A. Montero,

ante la Corte Superior Marcial.

Articulación de nulidades &.

CORTE SUPERIOR MARCIAL.

(Continúa.) III.

El diez de Diciembre anterior, articulé de nuevo; más como son varios los puntos que contiene esa articulación, me permi-Quirós, un Félix Corrales y un tiré tratarlos en el orden que ob. Cayetano Bermúdez, que nos servé en el escrito respectivo, reproduciendo cada uno de sus pá-

PÁRRAFO PRIMERO. "Yo entiendo que la rebelión calificada en el auto de enjuiciamiento, no se ha cometido."

#### Argumentos.

Bien considerado el capítulo VII, título III, parte preliminar das, sin atreverse á afirmar que del Código Militar de 1871, la rebelión no ha existido en el presente caso.

En el proceso no consta que tagónicos; y aunque el no haber-/algún número de militares estubiera confabulado verdaderamente contra el orden constituído, y mucho menos que no desistiera à cualquier requerimiento de autoridad competente. No ha habido ese número de militares, de cuatro por lo menos, que se sublevara, con armas ó sin ellas para desobedecer á sus superiores. señor Iglésias, ó pretendamos Ha faltado la sublevación y la y más amiga de su persona que del prevenir un proceso investigador, desobediencia, no sólo en simples -fines á que no damos impor-Imilitares en el número exigido.

sino también en la tropa que formaba en la Sabana el 15 de Setiembre último, puesto que de ella nada se ha dicho.

Según la ley citada y en mérito á la prueba del proceso, pientado porque se le juzga.

—por no haber habido un número de militares de cuatro individuos, y mucho menos de ocho, que armados y obrando de con- ni por Nicanor Araya. cierto, se negaran á obedecer órra desobedecerlas y ejecutar actos de violencia contra el orden público—la rebelión no se ha cometido.

· Sí se ha querido justificar resistencia á mano armada ó con fabulación para resistir;—ciertamente que yo no encuentro en los autos esa prueba, y veo, por el contrario, que solamente á Nicanor Araya hubo que emplear cierta fuerza para rendirlo ó someterlo.

cualquiera, que realmente mey alterar el orden; examino la culpa de los presos políticos, comedios competentes, y una su resistencia, por lo menos—y nada encuentro.

Nicanor Araya, que en verdad. por nadie fué apoyado, confiesa cuanto hizo; y esto, que es la obra de un solo hombre, constituye el todo.

¿Hay más culpables? Pues entonces solo existiría, según la prueba recibida. una simple tentativa de rebelión, que no se perfeccionó ni con la más mínima resistencia.

Siendo indispensable consultar el Código Judicial; tampoco encuentro la consabida rebelión contra los procesados. Véase el capítulo único, título y libro segundos.

esta disyuntiva; no podía conce-militares. derse más, concediendo mucho, lión—concedida; pero ¿qué pena ha calificado una rebelión no comerece? absolutamente ninguna, metida y de todo punto imaginaporque el artículo 151 del mismo ria. Artículo 1045 del Código Código judicial dice:-"zuando los Militar de 1884, que dice: "Dan sublevados se disolvieren ó sometieren á la autoridad legitima, antes de las intimaciones ó á conse-2º-Las informalidades sustancuencia de ellas, sin haber ejecutado actos de violencia, quedarán miento. "Artículo 203 del Códiexentos de toda pena."

en la Sabana.

Sí, señores—el atentado de tico alguno, se había ordenado el lilustrada atención.

retiro de varios y verificado la captura de otros.

Dónde está; dónde puede enpor el Sargento Mayor Licenciado don Félix A. Montero? Claso que la rebelión no existe ni ro es que en ninguna parte,-él respecto de Nicanor Araya, que estaba ausente; él no tenía parprocedió enteramente solo al aten- ticipación ninguna en los sucesos del 15 de Setiembre, y por el Visto el Código Militar de 1884 contrario, venía tranquilo hacia el á sus artículos 1141, 1142 y 1143 interior, como de autos consta, el 16 siguiente; en ninguna parte y por ninguna ley, señores, porque y no encontramos cual fuera el esa rebelión no existe cometida

¿Hay obstinación en suponer denes superiores, precisamente pa- que el Licenciado Montero tomó ingerencia aconsejando? Pues aún admitiendo este supuesto-de ninguna manera podría considerársele antor de una rebelión que jamás llegó á consumarse; y mucho menos, si tal ingerencia no es cierta, desde el momento mismo que con prueba brillante se ha justificado, entre otros muchos sa. respectos, de alta importancia, que el señor Montero aconsejó á sus partidarios absoluta abstención en planes políticos,-no queriendo él Busco la existencia de un plan marcharse del país cuando, ya perseguido y vilmente complicarezca ese nombre, para rebelarse do, pudo hacerlo fácilmente y con seguridad.

¿Queréis que exista tentativa mo confabulados al efecto; sus de rebelión? Pues dignaos conceder que no son los tribunales juzgarla, no obstante su honorabilidad-porque ellos, según el sentido terminante del artículo do las cosas. 38 de la Constitución, solo pueden conocer de dos delitos por demás determinados-sedición y rebelión.

Muy posteriormente de estarse tramitando esta causa, la Comisión Permanente ha lanzado una ley relativa, como aclaración. No tengo necesidad de entrar á combatirla por las interpretaciones á que pudiera dar lugar-porque, concretamente y en la seguridad de no equivocarme, puedo sostener muy bien, que la tentativa de rebelión, de ningún modo es de Mas, debiendo conceder algo en la competencia de los tribunales

Mas, todavía,—que el auto de que la referida tentativa de rebe-prisión es nulo, porque en él se lugar á recurso de nulidad. 19-La incompetencia de jurisdicción. ciales é insanables en el procedigo Militar de 1071, que dispone: Y nótese que la violencia co-|-"Todo caso que no sea preevismetida por Araya, no sólo fué lo to por la presente Ordenanza Peúltimo, sino lo único que ocurrió nal, será juzgado con arreglo á las leyes comunes, etc."

Y si la incompetencia es cierta, Araya ocurrió cuando el señor en la forma consignada, y alguien Presidente de la República y las entre vosotros llegó á votar por lo tropas regresaban al interior de la contrario, en el caso concreto. Yo ciudad;más aún, cuando por sim- me permito excitarle á honrar ples sospechas, y sin motivo prác- mis pobres argumentos con su

#### UN MENOR DE EDAD.

En El Pabellón Liberal del docontrarse la rebelión cometida mingo vemos la declaración de y don Zacarías Pacheco; y en Diego Córdoba, autorizada Julián Mora, y entendemos que loisa Sáenz de González y don éste es el del barrio de San Francisco Dos Ríos, intimo amigo de Pantaleón Córdoba, y como este refinado partidario de La Unión Católica y después civiles ó igle-

> Hemus examinado el mal parto motivo para que Diego Córdoba, menor de edad, que fué veterano, un hourado zapatero, un hijo excelente estuviera en la última dictadura preso, con esposas é incomunicado en el Cuartel de Policía y luego en la Comandar ia de

La dictadura es odiosa, pero si los que se hacen dictadores tuvieran houradez para responder de sus actos, tal vez no sería tan odio-

Cuando haya otra dictadura, ya sabemos á que atenernos: el que no sea un servil infame, un cobarde ó un ignorante para no comprender y reirse de las burlas y las farsas, está expuesto á que lo llamen y lo pongan en un calabozo, con esposas ó grillos votras vejaciones; y se ocultan mientras fijo el objeto á que se la destina. se restablecen las garantías para] defenderse, dicen que es culpable; militares los competentes para y si se defiende, dicen que es sedicioso ó insubordinado.

Poco á poco se irán descubrien-

Era muy necesario que se publicara el sumario para que se acabaran de justificar muchos.

UN COOPARTIDARIO.

## CRONICA.

Defunción —El Licdo. don Ranón Carranza ha bajado á la tum-

La enfermedad que puso fin á su larga y laboriosa existencia fue rerdaderamente rápida.

El señor Carranza, á pesar de sus años, era una de esas naturalezas vigorosas y enérgicas.

El domingo último, á las 5 de la tarde, so verificó su entierro, después de las exequias que de en la Iglesia de la Merced.

El Licenciado Carranza ocupó importantes puestos en el ramo Judicial, llegando á desempeñar accidentalmente el elevado puesto de Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Cremos que la premura del tiempo no dió lugar á hacerle los honores oficiales que siempre se han tributado á las personas, que como el Licenciado Carranza, han consagrado su vida en servicio de la Nación,

Deploramos su muerte y enviamos á su numerosa y apreciable familia nuestro sentido pésa-(Ime.

Enfermos.—En Cartago continúan gravemente enfermos los señores don Bernardino Peralta esta capital la señora doña He-Juan Hernández. Hacemos votos por su restablecimiento.

Misa de requiem.—El maestro don José Campabadal ha compuesto últimamente una misa de requiem, que se estrenó en Cartago en los funerales de don Manuel M. Muñoz.

Esta composición musical, según opinión de personas competentes, es una obra que honra altamente á su autor.

Esta misa se ejecutó en la Iglesia de San Nicolás el 26 del mes último, á toda orquesta y con un coro de veinte voces.

Felicitamos al amigo Campabadal por su nueva obra musi-

Revolución.-En tren extraordi nario, que en la mañana de ayer salió de esta capital, iba un número considerable de tropa, al mando del Sargento Mayor don Héctor Gallinier. Esta tropa, vá para el Limón. No sobemos á punto Parece que el Gral. don Catarino E. Garza (mejicano) ha hecho causa con los revolucionarios de Colombia y se teme algún movimiento en ese puerto, que dé lugar á complicaciones internacio-

El circo de acróbatas americanos ha dado dos funciones: una en la noche del sábado y la otra el domingo, á las 3½ p. m.

La concurrencia que asistió estos espectáculos fué numerosa.

Los acróbatas señores Silbon y Siegrist hicieron prodigios en los trapecios volantes. El señor Laezarte fué admirado como equilibrista de primer orden, escalando una gran torre de sillas, donde hizo verdaderas maravillas de equi. tación.

Mis Jeni, joven simpática, can tó varias canciones en inglés y ex panol, que le conquistaron mu~ chos aplausos, y su compañera Judit Maltaner, hizo con varios vasos llenos de líquido numerosas suertes de equilibrio.

El jueves próximo, en la noche, dará esta Compañía su tercera representación en el circo de toros de la plaza de la Fábrica.

Teatro.—La Compañía del senor Carbonell, dió en la noche del domingo una representación teatral en el Instituto de Cartago-Se representaron las comedias ti. tuladas Ya somos tres, Los Carboneros y fué cantada una ária de ta zarzuelita Chateaux Margeaux,

EL CRONISTA.

Semillas para hortaliza, de todas clases, se venden en casa de G. Richmond, á precios sin competencia.

#### avisos.

Tenemos encargo de manifestar que el periódico semanal titulado El Faro saldrá los sabados ó domingos y estará de venta en la oficina de "El Pabellon Liberal," en "La Tigrilla" y en la Pulpería del Car-

### AVISOS NUEVOS.

## Pacific Mail Steamship

COMPANY.

El vapor que saldrá el 9 del presente de Panamá para San Francisco California. cuerpo presente se le tributaron no hará escala en Puntarenas.

> Rohrmoser & C',

A las 12 del día 6 del corriente mes se rematarán al mejer postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiado por agua de mar, lo siguiente, llegado á Limón por vapor " Ciudad Condal" de 22 de Diciembre próximo pasado.

P. F. V. número 1120—20 Bultos Cigarrillos de la Habana.

El remate se hace dentro la Aduana, de modo que los dereches corren por cuenta del comprador.

San José, 1º de Marzo de 1895.

JAIME J. ROSS, Corredor Jurado.